

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Morato, 5.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Grao-Valencia.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: José Aguirre, 30 y 33.
Titular: RR. Franciscanas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle José Aguirre, 30 y 33.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto Real.
Localidad: Puerto Real.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Santo Domingo, 24.
Titular: RR. del Santo Angel.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 24.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Manzanares.
Localidad: Manzanares.
Denominación: «San José».
Domicilio: Virgen del Carmen, 18.
Titular: MM. Concepcionistas de la Enseñanza.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Carmen, 18.

Provincia de Gerona

Municipio: Torroella de Montgrí.
Localidad: Torroella de Montgrí.
Municipio: Torroella de Montgrí.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida del Caudillo, 39.
Titular: María Auxiliadora Perpiñá Vilagrán.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Caudillo, 39.

Provincia de Málaga

Municipio: Estepona.
Localidad: Estepona.
Denominación: «Patrocinio de San José».
Domicilio: Generalísimo Franco, 166.
Titular: José M. Álvarez Gil.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo Franco, 166.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Alfonso XIII, 12 y 2.
Titular: Religiosas de Santa Dorotea.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Alfonso XIII, 12 y 2.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Menéndez Pelayo, 44.
Titular: Sagrario Camazón Gómez.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Menéndez Pelayo, 44.

Municipio: Los Corrales de Buelna.
Localidad: Los Corrales de Buelna.
Denominación: «Sagrado Corazón y San José».
Domicilio: La Portilla, 1.
Titular: RR. Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Portilla, 1.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Montsant».
Domicilio: Almofter, sin número.
Titular: Ramón Vilella Macaya.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almofter, sin número.

Provincia de Toledo

Municipio: Villacañas.
Localidad: Villacañas.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: García Morato, 5.
Titular: RR. de Nuestra Señora de la Consolación.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Morato, 5.

27205

ORDEN de 1. de octubre de 1977 por la que se pone en funcionamiento varios Centros estatales de Educación Preescolar.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 1881/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), y 2551/1977, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) por los que se crean Centros de Educación Preescolar en varias provincias, Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros Estatales de Educación Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Centro de Educación Preescolar «Virgen de los Llanos», domiciliado en el barrio de la Estrella, para 120 puestos escolares. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá dirección con curso y funcionará en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Provincia de Alicante

Municipio: San Vicente del Raspeig. Localidad: San Vicente del Raspeig. Centro de Educación Preescolar «Gabriel Miró», domiciliado en calle Balmes, sin número, para 240 puestos escolares. A tal efecto se crean seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá dirección con curso.

Provincia de Cádiz

Municipio: Olvera. Localidad: Olvera. Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de los Remedios», domiciliado en calle Vereda Ancha, para 160 puestos escolares. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá dirección con curso.

Municipio: Rota. Localidad: Rota. Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Pérez Galdós, sin número, para 120 puestos escolares. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá dirección con curso.

Municipio: Trebujena. Localidad: Trebujena. Centro de Educación Preescolar domiciliado en carretera de Sanlúcar, para 120 puestos escolares. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá Dirección con curso, y funcionará en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Provincia de Valencia

Municipio: Burjasot. Localidad: Burjasot. Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Las Huertas, para 160 puestos escolares. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá dirección con curso.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Centro de Educación Preescolar domiciliado en calle Berenguer Ferrer, 1 (barrio de la Fuensanta), para 80 puestos escolares. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá dirección con curso.

Municipio: Tabernes Blanques. Localidad: Tabernes Blanques. Centro de Educación Preescolar «San Rafael», domiciliado en calle del Mar, sin número, para 160 puestos escolares. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá dirección con curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

27206

ORDEN de 13 de octubre de 1977 por la que se ponen en funcionamiento varios Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 1493/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio); 3288/1972, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20); 2477/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y en los Reales Decretos 558/1976, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo); 1687/1976, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21); 2223/1976, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre); 2554/1976, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre); 2891/1976, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre); 3216/1976, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1977); 3244/1976, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1977); 3276/1976, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1977); 994/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y 2328/1977, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en diversas provincias. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Alicante.

Municipio: Elda. Localidad: Elda. Colegio Nacional «Juan Rico y Amat», domiciliado en barrio del doctor Rico, para 920 puestos escolares, creado por Real Decreto 1687/1976, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21). Al objeto de que comience su funcionamiento en el nuevo edificio y aulas adyacentes construidas, se crean 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente; se integran las ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar (párvulos) que componían el Colegio Nacional «San Francisco de Sales», de la misma localidad, que desaparece como Centro independiente, autorizándose el traslado de dos de las citadas unidades de Educación General Básica al nuevo edificio construido y quedando las otras seis y la de párvulos en su actual emplazamiento, en la calle de Puerto Rico, 3. Y, asimismo, se integran para funcionar en sus propios locales de la calle Azorín, 5 y 6, las cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica que formaba la Escuela Graduada «José Antonio», que desaparece como Centro independiente. Por todo ello, el Colegio Nacional «Juan Rico y Amat» se constituye, en principio, con 29 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Municipio: Orihuela. Localidad: Orihuela. Colegio Nacional «Fernando de Loaces», domiciliado en «El Palmeral», para 640 puestos escolares, creado por Real Decreto 2891/1976, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre). Al objeto de que comience su funcionamiento se crean 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran otras seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Andrés Manjón», de la misma localidad, tres de ellas creadas por esta misma Orden en sustitución de otras tantas unidades escolares que fueron autorizadas como habilitadas en dicho Colegio Nacional por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974, que queda sin efecto. Por todo ello, el Colegio Nacional «Fernando de Loaces» quedará, en principio, constituido por dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente y tendrá carácter de comarcal, afectando inicialmente su ámbito de comercialización a las localidades rurales de El Alcañal, Correntías Medias y El Escorratel, todas ellas del mismo muni-

cipio de Orihuela, en las cuales se suprimen por esta misma Orden diversas unidades escolares para concentrar a sus alumnos en este Colegio Nacional comarcal, reconociéndose a sus Profesores titulares el derecho que pueda alcanzarles a ocupar plaza en el mismo al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Orihuela. Localidad: Orihuela. Colegio Nacional, domiciliado en «El Palmeral», para 640 puestos escolares, creado por Real Decreto 2891/1976, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre). Al objeto de que comience su funcionamiento se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, quedando con ello constituido, en principio, este Colegio Nacional, que se denominará «Villar Palasi».

Municipio: Villena. Localidad: Villena. Colegio Nacional, domiciliado en calle San Sebastián, sin número, esquina a calle Sax, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. Creado por Real Decreto 2328/1977, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre). Al objeto de que entre en funcionamiento se crean 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, tres unidades escolares de niños y tres de niñas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Joaquín María López», de la misma localidad. Por todo ello, el Colegio Nacional de nueva creación queda, en principio, constituido por 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Provincia de Barcelona.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Colegio Nacional «Ramón Casas», domiciliado en calle Aluminio, sin número, para 640 puestos escolares, creado por Real Decreto 2554/1976, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre). Al objeto de que comience su funcionamiento se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar (párvulos) y la Dirección con función docente, que constituirán, en principio, este Colegio Nacional y funcionarán en edificios de nueva construcción, en dos aulas complementarias construidas en el mismo recinto.

Municipio: Martorell. Localidad: Martorell. Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», domiciliado en avenida de las Mancomunidades Comarcales, número 5, para 640 puestos escolares, creado por Real Decreto 558/1976, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado», de 25 de marzo). Se aclara que el Colegio Nacional creado por el expresado Decreto es el mismo que anteriormente había sido creado por Decreto 2477/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) y que fue puesto en funcionamiento por Orden ministerial de 18 de octubre de 1976, debiendo entenderse, por consiguiente, que no es preciso dictar nueva Orden ministerial de funcionamiento por tratarse del mismo Centro.

Municipio: San Martín Sarroca. Localidad: San Martín Sarroca. Colegio Nacional «Jaime Balmes», domiciliado en Zona Deportiva, para 320 puestos escolares, creado por Real Decreto 2554/1976, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre). Al objeto de que comience su funcionamiento se crean siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se integra y traslada al nuevo edificio construido una unidad escolar mixta de Educación General Básica que funcionaba en la misma localidad. Así, pues, se constituye este Colegio Nacional, en principio, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso y con el carácter de comarcal, abarcando inicialmente como ámbito de comercialización las localidades de La Boda y Rovira Roja, en las que se suprimen por esta misma Orden ministerial sendas Escuelas mixtas, reconociéndose a los profesores titulares de las mismas el derecho que pueda alcanzarles a ocupar plaza en este Colegio Nacional comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre. Asimismo se reconoce este derecho para las unidades escolares que, perteneciendo a este mismo ámbito comarcal, pudieran ser suprimidas en el futuro por razones de comercialización en el mismo.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Colegio Nacional, domiciliado en calle Beethoven Wagner, para 320 puestos escolares, a funcionar en locales prefabricados, creado por Real Decreto 3216/1976, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1977). Al objeto de que comience su funcionamiento se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, quedando constituido en principio, este Centro con la denominación de «Colegio Nacional Beethoven», con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Colegio Nacional, domiciliado en avenida Baró (sector Vinyas), para 320 puestos escolares, a funcionar en locales prefabricados, creado por Real Decreto 3216/1976, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1977). Al objeto de que comience su funcionamiento se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, quedando, en principio, constituido este Centro, que se denominará Colegio Nacional «Jaime Salvatella», con ocho unidades